INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA REAL DEL OBISPO – SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

Contrato de interventoría No. CMA – 001 – 2023

CONSORCIO INTER TENERIFE 2023 NIT.

901.733.740 -6

INTERVENTORÍA AL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA INÉS Y REAL DEL OBISPO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL No. 21

ALCALDÍA DE TENERIFE

POR LA RECONCILIACIÓN Y EL ORDEN

01 DE DIC DEL 2024 – 13 DE DIC DEL 2024

TENERIFE, MAGDALENA

2024

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
Localización 5
Ilustración 1 Localización del proyecto 6
1.1 Características técnicas del proyecto 6
Actividades 6
INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 8
Información general 8
Actividades ejecutadas durante el mes 8
Ilustración 2 excavación en material común 9
Ilustración 3 instalación de tubería 9
Ilustración 4 instalación de material tipo subbase 9
Ilustración 5 instalación de material común 10
Ilustración 6 fundida de loza de fondo encole 10
Ilustración 7 acero para alcantarilla 10
Informe de avance 11
Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas durante el contrato 11
INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
Información general 11
Descripción resumida de las actividades ejecutadas 16
Actividades desarrolladas por la interventoría 16
Reporte del plan sst de interventoría 16
COMPONENTE CALIDAD 17
18COMPONENTE AMBIENTAL 18

INTRODUCCION

El Municipio de Tenerife, tiene como prioridad esencial establecer las políticas, métodos y procedimientos adecuados para impulsar el desarrollo económico y social del municipio y sus corregimientos, en especial los habitantes de los corregimientos de Santa Ines y El Real del Obispo, a partir del aprovechamiento de sus dinámicas económicas, sociales y ambientales, llevando a cabo actividades, trámites administrativos, jurídicos y de servicios generales, cuya realización y materialización es imprescindible para poder materializar los fines esenciales previstos en la Constitución y la ley, propios de la entidad, diseñando estudios e investigaciones que permiten identificar las necesidades en materia de infraestructura vial y su manera de resolverlos desde el punto de vista de la Función Pública.

En virtud de lo anterior y en consideración de la obligación constitucional que tiene El Municipio de satisfacer la necesidades de la población residente en su territorio, debe determinar con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento, entre otros, al principio de eficacia; así mismo, deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos; y definir una organización administrativa racional que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, y con el fin de satisfacer la necesidad de transformar el territorio, de potencializar las ventajas competitivas, que ofrece calidad de vida a sus habitantes, garante de sus derechos.

La administración municipal busca mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortalecer el desarrollo social y económico del municipio y así mismo trabajar en la infraestructura vial la cual en concordancia a lo señalado en el plan de desarrollo “POR LA RECONCILIACIÓN Y EL ORDEN 2020-2023” y que permitan lograr los objetivos planteados para el beneficio y goce de los habitantes, con el crecimiento a nivel social y por esta razón se idea el MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA INÉS Y REAL DEL OBISPO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE,
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, con el cual se beneficiarán no solo los habitantes de estos corregimientos sino también los de la cabecera municipal quienes viven diariamente dificultades para llegar y salir de esa vía la cual es un paso obligatorio, para sacar sus productos agrícolas.

El fin del proyecto es disminuir los tiempos de viaje y desplazamiento, mejorando la comercialización de los productos agropecuarios e insumos en los sectores afectados, así como también, que los estudiantes no sigan sumando inasistencias a los colegios y escuelas, debido a que los padres de familita deben invertir más dinero en transporte y disminuyendo para la canasta familiar. De igual manera, se evitan las congestiones viales, daños frecuentes en vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización impidiendo el acceso de la presencia institucional, bienes de infraestructura rural y social.

Es por ello por lo que el MUNICIPIO DE TENERIFE, contrata a la UNION TEMPORAL TENERIFE 2023 para realizar el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA INÉS Y REAL DEL OBISPO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Que con ello se contrata al CONSORCIO INTER TENERIFE 2023 para realizar la "INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA REAL DEL OBISPO – SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

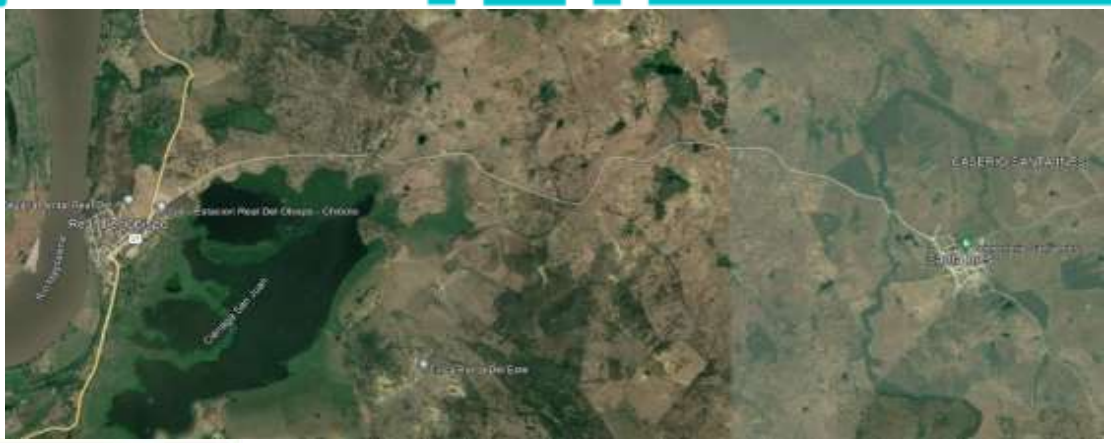
Que el tiempo de ejecución se define en la cláusula cuarta del contrato de obra No. LP-002-2023 DE 2023: *PLAZO DEL CONTRATO El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de seis*
(6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

El presente informe describe el desarrollo del contrato, durante el mes de ejecución que comprende del 7 septiembre al 30 de septiembre del 2024.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización

El proyecto tendrá lugar en la vía que comunica a Santa Inés con Real del Obispo interviniendo una longitud de 4.415 mts lineales en el municipio de Tenerife del Departamento del Magdalena.



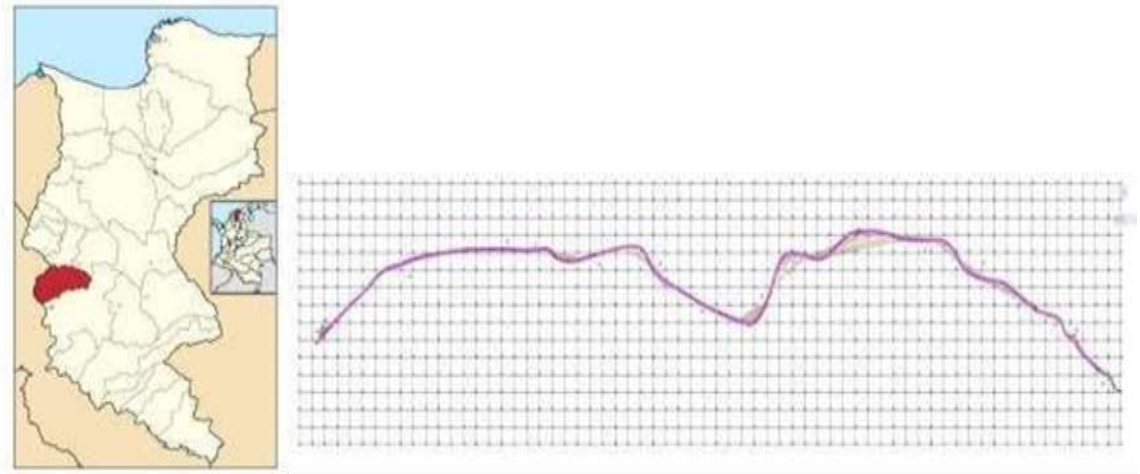


Ilustración 1 Localización del proyecto

1.ILUSTRACION DEL PROYECTO

EL MEJORAMIENTO DE LA VIA ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA INÉS Y REAL DEL OBISPO DEL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Con esta alternativa de intervención se habilitará la totalidad de 7,2 km de vías, que inicia en el corregimiento de Real del Obispo y finaliza en el corregimiento de Santa Inés, con la construcción de cinco (5) tramos de pavimento rígido que alcanzan unos 4,415 km lineales.

Actividades:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.
1	**ACTIVIDADES Y OBRAS PRELIMINARES**	
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE CARRETERAS	m2
1,2	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**	
2,1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3
2,2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3
2,3	SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3
3	**CONSTRUCCION DE 4.500 m EN PAVIMENTO RIGIDO**	
3,1	CONCRETO HIDRAULICO	m3
3.2	ACERO DE REFUERZO PASADORES DE CARGA	kg
3.3	ACERO DE REFUERZO BARRAS DE ANCLJE CORRUGADAS	kg
3.4	ACERO DE REFUERZO CANASTILLAS	kg
3.5	ACERO DE REFUERZO CUNETAS Y BORDILLOS	kg
4	**CONSTRUCCION DE 7 ALCANTARILLAS 36" TIPO INVIAS**	
4.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO	m3
4.2	TUBERIA PLASTICA TIPO PVC 36"	ml
4.3	SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3
4.4	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	m3
4.5	CONCRETO PARA CUNETAS, ALCANTARILLAS Y BOX COLVERT DE 3.000 PSI	m3
4.6	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)	m3
4.7	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	kg

Las actividades mencionadas anteriormente se realizarán en los siguientes tramos de intervención:

Tramo	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Longitud de Intervención (metros)
1	K0+000	K1+500	1500
2	K1+850	K2+150	300
3	K3+190	K4+600	1410
4	K5+200	K6+000	800
5	K6+500	K6+6650	150
5	K6+760	K7+015	255

Todas las actividades serán ejecutadas de acuerdo con las normas vigentes, especificaciones técnicas del proyecto e igualmente según los diseños y documentos técnicos que hacen parte integral del presente proceso, permitiendo de esta manera que se dé cumplimiento al alcance del proyecto según lo establecido por la Alcaldía del Municipio de Tenerife.

INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

Información general

CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TENERIFE 2023
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL TENERIFE 2023	MARTIN JOSE BARON CANTILLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 1.079.933.831
VALOR INICIAL	$881.524.154,00
PLAZO	**SEIS (06) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de junio de 2023
FECHA DE INICIO	29 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de diciembre de 2024

Actividades ejecutadas durante el mes

En el K1+897 del tramo 2 se realizó la construcción de 1 alcantarilla donde se realizó las actividades de excavación, instalación de tubería, relleno y fundida de concreto y acero para encole y descole de la misma, a continuación, encontramos la descripción de cada una de las actividades realizadas durante este mes, pese los inconvenientes por lluvias y suministro de materiales se pudieron realizar.

Excavación varia en material común seco: se realizó excavación para alcantarilla en K1+897 del tramo 2 donde toco realizar sobre excavación por corrientes de aguas retenidas. Se realizo una excavación de 7,00 de ancho por una longitud de 2,40 y profundidad de 1,90 metro.



Ilustración 2 excavación en material común

Tubería PVC de 36": Se realizó el suministro e instalación de 1 tubos en PVC como fue diseñada para este proyecto, donde se estuvo verificando niveles y pendiente para garantizar la funcionalidad de la alcantarilla.



Ilustración 3 instalación de tubería

Subbase granular tipoc: Se realizó el suministro e instalación de subbase al finalizar el relleno de la alcantarilla, material que cumple con la característica descrita en este proyecto, se realizó instalación material tipo subbase.



Ilustración 4 instalación de material tipo subbase

Relleno con material común: Se realizó el suministro e instalación de material común seleccionado en cantera que cumplen con las características solicitadas en el proyecto, dicho material fue instalado por capa y compactado hasta llegar a nivel de vía.



Ilustración 5 instalación de material común

Concreto para cunetas, alcantarillas y box colvert de 3.000: Se realizó fundida de encole y descole de la alcantarilla en el K1+897 del tramo 2 un concreto de 3.000 como lo describe el diseño del proyecto.



Ilustración 6 fundida de loza de fondo encole

Acero de refuerzo 4200 mpa: Se realizó el suministro e instalación del acero de para encole y descole de alcantarilla con varilla de ½ verticales y varilla de 3/8 para refuerzo horizontal y vertical en los tramos K1+897 del tramo 2.



Ilustración 7 acero para alcantarilla

Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas durante el contrato

INVERSIÓN CONTRATADA	$11,021,568,348.00
PORCENTAJE PROGRAMADO DEL PERIODO	0,08%
PORCENTAJE EJECUTADO DEL PERIODO	0,72%
PORCENTAJE TOTAL A LA FECHA	95,89

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Información general

CONTRATO N°	**CMA – 001 – 2023**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA REAL DEL OBISPO –SANTA INES EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER TENERIFE 2023
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTER TENERIFE 2023	MARTIN JOSE BARON CANTILLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 1.079.933.831
VALOR INICIAL	$881.524.154.00

FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará el 90% del valor del Contrato, al INTERVENTOR por Actas mensuales, mediante la suscripción del Acta del mes correspondiente, donde se plasma el reconocimiento y reembolso de los Costos Directos de sueldos del Personal aprobado por el MUNICIPIO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, más el reembolso, contra factura, de

	Otros Martín Directos ocasionados y aprobados por el MUNICIPIO para la Interventoría, previa presentación y aprobación del Informe Mensual de avance del trabajo, acompañado de los recibos de pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales del respectivo periodo a facturar. La aprobación para el trámite de pago se realiza por parte del SUPERVISOR del Contrato designado para el efecto. La forma de pago del valor de los Honorarios corresponderá al porcentaje de avance de las Consultorías. Las Actas de Pago Mensuales deben ser refrendadas por EL SUPERVISOR designado del MUNICIPIO. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por EL INTERVENTOR en el Proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con el porcentaje de ejecución de la obra en cumplimiento de la programación presentada por EL CONTRATISTA de la Obra establecida y aprobada por EL INTERVENTOR del Contrato, y las modificaciones propias del desarrollo del Contrato refrendadas por el Supervisor designado del MUNICIPIO y avaladas por el MUNICIPIO. Las Actas de Pago Mensuales deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del MUNICIPIO las correspondientes Actas de Pago Mensual, dentro de

	los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las Actas refrendadas por EL SUPERVISOR designado del MUNICIPIO y debidamente aprobadas por el MUNICIPIO, quien las pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el MUNICIPIO. El INTERVENTOR presentará al Área Administrativa y Financiera la Certificación Bancaria con los ahorros en la cual el Área Administrativa y Financiera le abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del presente Contrato, en tal evento, se entenderá como fecha de pago la del abono efectivo en la respectiva cuenta. El 10% como Saldo Final se cancelará una vez se termine la ejecución y liquidación total del Contrato y recibido a satisfacción por parte del MUNICIPIO, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato de Interventoría de los informes exigidos en el Contrato. Los informes de avance deben contener el reporte de gestión y resultados alcanzados en cada corte desde el punto de vista técnico, financiero, legal, administrativo y ambiental, en contraste con el plan de acción, cumpliendo en todo caso con las actividades y tiempos de entrega de los productos estipulados, así como las

	dificultades si es el caso, que se hayan encontrado en el desarrollo de la labor y la proyección de actuación en el siguiente periodo. Estos informes serán la base para el seguimiento del avance y cumplimiento, en donde la socialización de resultados parciales, dificultades, estrategias, permitirán el seguimiento a la ejecución y el control de afinamiento de los productos. El Interventor deberá so pena de declaratoria de incumplimiento del Contrato, entregar a la Entidad con los informes de avance, un informe de posibles incumplimientos con sus respectivos soportes, clausulas incumplidas y tasación de posibles perjuicios, a fin de que la Entidad pueda iniciar el proceso de imposición de multas.
PLAZO	6 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 de Julio de 2023
FECHA DE INICIO	27 de Julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de abril de 2024
FECHA DE SUSPENSION	06 de agosto 2024
FECHA E REINICIO	06 de septiembre 2024
SUPERVISORES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	**PEDRO DE ARCO DE LEON** **Secretario de Planeación y Obras Públicas**

Descripción resumida de las actividades ejecutadas

Las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 30 de noviembre del 2024 la supervisión de:

- Concreto hidráulico
- Acero de refuerzo pasadores de carga
- Acero de refuerzo barras de anclaje corrugadas
- Acero de refuerzo canastillas
- Excavaciones varias en material común en seco
- Tubería plástica tipo pvc 36"
- Subbase granular clase c
- Relleno para estructuras con suelo

Actividades desarrolladas por la interventoría

- (Técnicas, administrativas, legales, ambientales y financieras)
- Verificación de niveles
- Verificación del material de Mejoramiento de la subrasante, empleando únicamente material adicionado (Material Seleccionado) Incluye transporte
- Verificación de la documentación personal que ingresa a la obra
- Inspección SST
- Verificación del material que ingresa a obra
- Realización de comités
- Control de Programación
- Control técnico del desarrollo del contrato.
- Control de calidad de las actividades del contrato

Reporte del plan sst de interventoría

Como metodología para la promoción de la higiene y seguridad industrial en el lugar de trabajo, prevención de riesgos y formación en temas afines al cargo contratado el personal vinculado al Consorcio Intervias Tenerife recibe inducción y re inducción cuando sea necesario. Dentro de las actividades de inducción se realiza capacitación al personal en temas como: Política y Objetivos del SGSST, Política de No Alcohol, Drogas y Tabaquismo, Procedimientos y Responsabilidades del SGSST, Aspectos Legales SGSST, Riesgos laborales en los sitios de trabajo, Programas de Seguridad y Salud del Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Plan de Emergencia, Derechos y Deberes del Sistema de Gestión Seguridad Salud en el trabajo, Uso EPP, Actividades del COPASST y Comité de convivencia laboral. Ver Anexo Registros de Capacitación SST interventoría. No se realizó en este periodo.

COMPONENTE CALIDAD

Verificación de Certificado de Calidad de Materiales

En este periodo se entregaron los materiales e insumos utilizados en obra para el contrato:

N°	Material	Cantidad	Origen	Certificado	Verificación
1	Cemento	la entrego	Cemento s oriente	entregaron	cumple
20	Arena	la entrego		entregaron	cumple
20	triturada 1 pulgada	la entrego		entregaron	cumple

Registro Fotográfico de seguimiento y verificación del levantamiento de Medidas implementadas para la protección del ambiente.

se reportan el cumplimiento del manejo ambiental correspondiente al mes el cual fue entregado en este periodo se solicitó al contratista subsanar observaciones y radicar impreso a esta interventoría.

MARTIN JOSE BARON CANTILLO
Rep. legal interventoría

INTER TENERIFE 2023

BITÁCORA

Personal en obra — mayormente
- maestro 1 * pyarita en reparación.
- inspector 1
- ayudante 4.

Viernes 29/11/24 Sin actividades por lluvias todo el día

30/11/24 Sin actividades, continuan reparando. Pyarita.

Domingo 01/12/2024 Día no laboral.

Lunes 02/12/2024 Se continua a espera de la reparación de la pyarita para iniciar continuación de actividades en tramo 2.

Martes 03/12/24 se logra reparar pyarita, se inicia ejecución e instalación de tubería en tramo 2.
Personal en obra:
- inspector — pyarita
- operador — compactador
- ayudante
- maestro

Miercoles 04/12/24 Se realizan limpiezas por encole y soldeo de las uniones en tramo 2.
personal en obra:

- inspector
- ayudante
- maestro
- operador

maquinaria
- pisonte

*
*
*

Jueves 05/12/24 Se continua con trabajos en arcén y descalce de la alineación del tramo 2, a espera de material como aglomerado, lechada y cemento; así igual que labores faltantes.

* personal en obra
- inspector
- ayudante
- maestro
- operador

* maquinaria
pisonte

*
*
*

06/12/24 Se logra fundir arcén y descalce con sonda para limpieza y se inicia el marco de acero para los mismos

* personal en obra
- inspector
- ayudante
- maestro

* maquinaria en obra
- mezcladora

*
*
*

07/12/24 Se finaliza con el fundido de arcén y descalce la alineación del tramo 2.

- inspector
- maestro
- ayudante

- mezcladora

*
*
*

18

08/12/24 Día de labores

04/12/24 Se continua con zanja de acero para alineación del frente 2.
- maestro
- ayudte
- inspector.

10/12/24 Se inicia encofrado para fundida de anclaje y descabezado de los alcantarillas en el frente 2.
inspector
ayudante
maestro

11/12/24 Se finaliza con la actividad de encofrado se sigue el esperar de material se dice que por fiesta decembrina no se cuenta el suministro de los materiales faltantes.

12/12/24 Fundida de encofrado y descabezado de alcantarillas del frente 2, dicen que se hizo un sello de actividades por falta de materiales de construcción
maestro mezclador
inspector - vibrador de concreto
ayudante

se de sencofro encofrado y descabezado de la alcantarillas del frente 2. Se realizo sello de actividad mencionada en días anteriores.